

AGEO AA II Leg 27 Exp 16, 10 ff.

487 1931 Conflicto por límites entre los Pueblos de Yanhuatlán. Suchixtlán. 25-IX-1931Leg. 27 Exp. 16 10 ff.

2r

[typed copy of folio 1, which is an original letter]

ASUNTO: Poniendo en conocimiento la invasión que de manera intencional han venido cometiendo los vecinos de **Suchixtlán** en límites de esta población

C. Sub-Secretaria Substt. Enc. del Despacho.
Palacio de los Poderes del Estado.
Oaxaca de Juarez, Oax.

Tengo el honor de comunicar a usted para que por su digno conducto se sirva hacerlo del conocimiento del C. Gobernador del Estado, que los vecinos del pueblo de **Suchixtlán** de una manera intencional han venido invadiendo las propiedades de esta población en el paraje conocido con el nombre "**XAYUCUANINO**", en fecha seis y siete del que rige hicieron un sembrado de trigo en terreno en dicho paraje, y el veintiuno y veintidos de este mismo, estuvieron talando un pequeño monte que existe en dicho lugar como también trabajando en un terreno inculta que dedicado para pastadero y el día de ayer se han introducido más al centro con sus animales haciendo uso del pastadero, con mano armada desafiando a los vecinos de esta población, que se encuentran en sus ranchos en ese mismo paraje "**XAYUCUANINO**", amenzándolos con gritos y palabras obscenas, y considerando que todos estos abusos que cometen los vecinos de referencia, y que se ve materialmente que obligan a los vecinos de esta población o se puede decir que al pueblo entero; es como me dirijo a usted muy atentamente poniéndole en conocimiento todos los atropellos cometidos por los vecinos del pueblo de **Suchixtlán**, para que a su vez, si esa Superioridad a bien lo tiene se sirva hacer un extrañamiento [continued]

4r

ASUNTO: Señalando para una conferencia de deslinde en la línea divisoria que limita **Yanhuatlán**, y **Suchixtlán** para el día 27 del actual.

C. Agente Municipal
Suchixtlán, Oax.

Por acuerdo del H. Ayuntamiento que presido, como teniendo en cuenta las disposiciones del Superior Gobierno del Estado y del acta levantada ante el mismo, el año próximo pasado; he señalado que ambas autoridades [sic] Municipales tengamos una entrevista amplia y desinteresada el día veintisiete de los corrientes a las diez horas, **en la cima de la concha colorada** arriba del paraje conocido "**YODONONDUQUE**", a efecto de solucionar dificultades que

por límites hemos atravesado en estos últimos [sic] días y que ha llegado al conocimiento de las autoridades Superiores, para esta entrevista nos debemos sujetar a las disposiciones que la misma acta lo dice, a fin de evitar cualquier trastorno que pudiera ocurrir.

Para el efecto, he de merced a usted se sirva manifestarlo oportunamente si es que está dispuesto a que el día que le señalo se verifique la entrevista que le indico, y si es posible de una buena vez solucionemos una transacción amistosa.

Protesto a usted las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección
Carreteras y Escuelas
Yanhuitlán, Oax., a 24 de octubre de 1931.
El Presidente Municipal

Alejandro Gómez

c.c. para el Superior Gobierno del Estado para su conocimiento

S DOMINGO
YANHUITLÁN



S JUAN
YUCUITA

?concha colorada
?Yodononduque

?Xayucuanino